

14	INSTALACIONES DE COMUNICACIONES ATS		
	1	TWR / FIS	
	2	DISTINTIVO DE LLAMADA:	NASCA TORRE
	3	FRECUENCIA:	118.1 MHz
	4	HORAS DE FUNCIONAMIENTO:	1100 - 2300
	5	Observaciones:	NIL
	1	SMC	
	2	DISTINTIVO DE LLAMADA:	NASCA CONTROL SUPERFICIE
	3	FRECUENCIA:	121.9 MHz
	4	HORAS DE FUNCIONAMIENTO:	1100 - 2300
	5	Observaciones:	NIL
	1	ATIS	
	2	DISTINTIVO DE LLAMADA:	AEROPUERTO DE NASCA
	3	FRECUENCIA:	132.5 MHz
4	HORAS DE FUNCIONAMIENTO:	1100 - 2300	
5	Observaciones:	NIL	
6	EMERGENCIA		
7	FRECUENCIA:	121.5 MHz	
8	HORAS DE FUNCIONAMIENTO:	1100 - 2300	
15	REGLAMENTOS DE TRÁNSITO LOCALES		
	1	REGLAMENTOS DEL AEROPUERTO	Cuenta con : Manual de Aeródromo: Manual de Uso de Plataforma, Plan de Emergencia, Manual de Procedimientos SEI, Programa de Seguridad del Aeropuerto, Manual de Mercancías Peligrosas, Manual de Identificaciones, Manual Para Prevenir el Uso Inadecuado de Sustancias Psicoactivas.
	2	RODAJE HACIA Y DESDE LOS PUESTOS DE ESTACIONAMIENTO	2.1 Se asignará a través de la TWR un número de puesto de estacionamiento a las aeronaves que llegan. Las aeronaves de aviación general tendrán que usar la zona de estacionamiento reservada para la aviación general. 2.2 Los vuelos que salen deberán comunicarse con TWR para obtener autorización del ATC antes de comenzar el rodaje. Las aeronaves que salen obtendrán autorización para hacer arrancar los motores, remolques de retroceso e instrucciones sobre el rodaje desde la plataforma en la frecuencia 121.9 MHz.
	3	ZONA DE ESTACIONAMIENTO PARA AERONAVES PEQUEÑAS (Aviación general)	NIL
	4	ZONA DE ESTACIONAMIENTO PARA HELICÓPTEROS	NIL
	5	VUELOS DE ESCUELA E INSTRUCCIÓN - VUELOS DE ENSAYO TÉCNICO USO DE LAS PISTAS	Los vuelos de instrucción y de ensayo técnico, se realizarán con autorización de la DGAC.
	6	TRÁNSITO DE HELICÓPTEROS - LIMITACIONES	Sin limitaciones, seguir instrucciones del ATS.
	7	RETIRO DE AERONAVES INUTILIZADAS DE LAS PISTAS	En caso que una aeronave resulte inutilizada sobre una pista, es obligación del propietario o del usuario de dicha aeronave ocuparse de que sea retirada lo antes posible. Si el propietario no retira lo antes posible de la pista una aeronave inutilizada, ésta será retirada por las autoridades del aeródromo a expensas del propietario del propietario o del usuario.